

Minuta de *reforma electoral*será modificada en comisiones del Senado y regresará a la Cámara de Diputados

El presidente López Obrador encabezó supervisión del avance de cuatro obras hidráulicas prioritarias

Verenice Téllez Hernández Latardemx@yahoo.com.mx

a polémica reforma electoral, concluyó en la reforma a leyes secundarias en materia electoral, donde Morena y sus aliados presentaron otra iniciativa, convirtiéndose en un plan C que, al igual que el plan B, considera cambios a las leyes General de Instituciones y Procedimientos Electorales, General de Partidos Políticos, Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como la expedición de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Comunicación Social y Ley General de Responsabilidades Administrativas en materia electoral.

Dicha iniciativa fue aprobada por la vía rápida, pasó con 261 votos a favor y 216 en contra, aunque sin la oposición que abandonó el pleno del Congreso cuando fue votada.

Esta iniciativa presenta modificaciones a las siguientes leyes secundarias que no requerían las dos terceras partes de los votos para ser aprobadas (solo mayoría simple), según explicó el secretario de Gobernación, **Adán Agusto López**:

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Ley General de Partidos Políticos Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral

Ley General de Comunicación Social Ley General de Responsabilidades Administrativas en materia electoral

Además de resultar controvertido por los recortes al gasto y a la estructura administrativa del INE, el proyecto fue aprobado en el Congreso, por la vía rápida o "fast track".

Entre lo que se aprobó, se plantean recortes al gasto y a la burocracia electoral, uno de los puntos que más controversia e inconformidad han causado entre los partidos políticos y grupos opositores al presidente.

Se compacta la estructura administrativa del Instituto Nacional Electoral (INE), al quitarle facultades a la secretaria ejecutiva y supone una reducción de su presupuesto de aproximadamente 3.500 millones de pesos mexicanos, según explicó el secretario de Gobernación.

El presidente Andrés Manuel López Obrador aceptó en su conferencia de prensa matutina del pasado viernes que se hicieron agregados a la reforma electoral que envió a la Cámara de Diputados.

"El 'duende' hizo sus travesuras", destacó, al señalar que los legisladores se comprometieron a quitar esos añadidos y corregir el documento.

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, reconoció que se trata de agregados inconstitucionales.

"Los diputados aceptaron el error y se ha hecho el planteamiento a los presidentes de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y de las comisiones del Senado, para que modifiquen la minuta y se regrese a la Cámara de Diputados".

Adán Augusto López, destacó que los senadores tratarían de votar la reforma entre el martes por la tarde o el miércoles por la mañana.

	Total State of the	PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN	
			unomásuno	1,5	11/12/2022	LEGISLATIVO
			ullomasullo			

Las modificaciones hechas al documento enviado por el Ejecutivo a San Lázaro, tienen que ver con el porcentaje de votación que debe tener un partido para conservar su registro y el destino de los excedentes del financiamiento público que tengan las fuerzas políticas en un ejercicio fiscal.

El secretario de Gobernación explicó que por un error se fue en el dictamen final que los partidos puedan conservar su registro si en 17 elecciones locales, obtienen 3 por ciento de la votación. En la ley vigente se establece 3 por ciento de la votación nacional para mantener la membresía.

Por lo qué puntualizó que tampoco venía en la iniciativa la posibilidad de que las fuerzas políticas puedan disponer de sus excedentes del financiamiento público al siguiente año fiscal, por lo que se estaría por la devolución de esos recursos.

Referente al traspaso de votos entre los partidos que postulan una candidatura común, el secretario de Gobernación planteó que eso ya existía, pero se está revisando su constitucionalidad. También se hizo una consulta al respecto al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.